

RESOLUCIÓN N° 003/2007

En el centro de gestión del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore del Cantón San Francisco de Mojos de la Provincia Mojos del Departamento del Beni, donde se llevo a cabo el XXV Encuentro Ordinario de Corregidores y Representantes del TIPNIS, se debatió el punto de la norma interna de la Organización y la necesidad de readecuarlo a los cambios que se vienen desarrollando tanto en el territorio y el País.

CONSIDERANDO Que, la Prefectura del Departamento tiene la obligación de atender las necesidades de desarrollo social y económico de las poblaciones asentadas en la jurisdicción del departamento del Beni, en sus demandas inmediatas y estratégicas.

Por tanto el XXV Encuentro Ordinario de Corregidores y Representantes del TIPNIS en uso de sus legítimas atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1.- Exigir el cumplimiento del Prefecto y los Consejeros Departamentales para el cumplimiento de los Convenios y Resoluciones emitidos, por la instancia Prefectural y nuestra organización de la Sub-Central del TIPNIS para la protección de los derechos de nuestro pueblos al territorio, la vida, el desarrollo, la conservación de los recursos naturales y la dignidad, apoyar el ejercicio de los derechos territoriales y a impulsar el desarrollo del TIPNIS.

Artículo 2.- Exigimos la ejecución de los fondos correspondientes de la gestión 2006 y 2007 destinados al TIPNIS a través de la implementación de proyectos de desarrollo estratégico, concertados con la Sub-Central y las comunidades indígenas, los mismos que en su proceso de ejecución serán fiscalizados por la organización y las autoridades comunales del territorio. Así mismo exigimos se nos convoque con la debida anticipación para la formulación del POA de posteriores gestiones en el marco de las normas de Planificación Participativa de desarrollo departamental y local.

Artículo 3.- Se exige a la Prefectura del Departamento del Beni la implementación con equipos de radios comunicación, paneles solares, baterías y motores fuera de borda, para cada comunidad de acuerdo al compromiso verbal realizado por el Prefecto y el Director de Desarrollo Indígena para la defensa del Territorio Indígenas Parque Nacional Isiboro Sécore.

Artículo 4.- Exigir a la Prefectura, dar prioridad a las solicitudes de reuniones o audiencias solicitas por la Sub-central del TIPNIS, que permitan atender de manera oportuna e inmediata las necesidades de las comunidades.

Es dado en el Centro de Gestión del TIPNIS a los 17 días del mes de julio de 2007.



Albaniel I
Corregidor
Alta Gracia

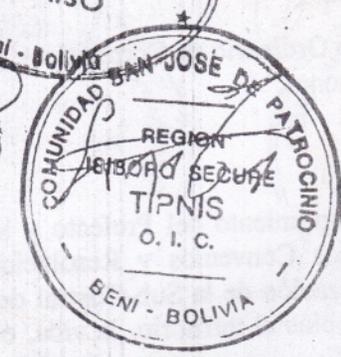
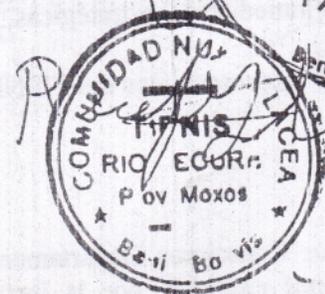


Sarah Noza Cau
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
Y COMUNICACION DE MUJERES
SECURE - TIPNIS



Roberto
COMUNIDAD PARAÍSO
Beni - Bolivia

Dolores Mumba Noza
SECRETARIA
TIERRA - CAMB



Dolores



Padro Gonzalez Vera
PRESIDENTE S.O.B.L.
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACION DE MUJERES
SECURE - TIPNIS